
**SITUACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO POLICIAL (SUPU)
UNIÓN DE TRABAJADORES DE CALDEM (EX LOS RUMBOS)
SITUACIÓN EN LAS RADIOS DEL MULTIMEDIO PLURAL**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de junio de 2016**

(Sin corregir)

- PRESIDE:** Señor Representante Wilson Ezquerria.
- MIEMBROS:** Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez, Oscar Olmos, Daniel Placeres y Luis Puig.
- ASISTE:** Señora Representante Mercedes Santalla.
- INVITADOS:** Por el Ministerio del Interior, señor Subdirector General de Secretaría, Comisario General José Pedro Sesser, y doctor Eduardo Florio, asesor jurídico del señor Ministro.
- Por la Unión de Trabajadores de Caldem S.A. (UTC), Ariel Beltrán, Lourdes Dragolovich, Luis Ferraz, Graciela Garbarino y Mauricio Lazo.
- Por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), Claudio Veiga, Prosecretario; Laura Bracco, Carolina González, Fabrizzio Nesta y Claudio Muñoz.
- SECRETARIO:** Señor Francisco J. Ortiz.
- PROSECRETARIA:** Señora Sandra Pelayo.
-

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerria Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación del Ministerio del Interior integrada por el comisario general José Pedro Sesser, subdirector general de Secretaría, y por el doctor Eduardo Florio, asesor jurídico del señor ministro.

Es un gusto recibirlos una vez más; la verdad es que siempre que los llamamos están a nuestra disposición. En esta ocasión, los hemos citado para conocer su opinión sobre los planteos que realizó aquí -les enviamos la versión taquigráfica de esa sesión- el Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Como bien dijo el presidente, estamos aquí a raíz de la última comparecencia del SUPU ante esta Comisión. Según consta en la versión taquigráfica, hicieron referencia a tres temas: nocturnidad, derecho de huelga y condiciones laborales.

La nocturnidad es un aspecto en el que venimos trabajando desde que se aplicó la ley; lo venimos estudiando para ver en qué casos se implementa y en cuáles no.

En su momento, el SUPU hizo una consulta a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social sobre la aplicación de la nocturnidad para los policías. Habíamos acordado esperar el dictamen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, estudiamos bastante este punto para ver de qué manera lo podíamos implementar. Arribamos a la conclusión de que en el caso de los funcionarios que están en régimen de ocho horas de trabajo por dieciséis de descanso sí habría que aplicar la ley. La idea es aplicar alguna de las alternativas que establece la norma; una de ellas es la reducción horaria. En consecuencia, estamos tratando de encaminarnos hacia la reducción horaria del trabajo del funcionario policial que cumple ocho horas de trabajo por dieciséis de descanso, para que pase de cuarenta y ocho horas semanales a cuarenta.

Hago la aclaración del sistema de ocho horas por dieciséis porque dentro del Ministerio del Interior tenemos muchos regímenes horarios heredados de administraciones anteriores; si bien se mantienen, no compartimos que sean lo ideal para una jornada laboral. Por ejemplo, tenemos algunos regímenes horarios de doce horas por treinta y seis, el sistema semana por semana y el sistema especial de bomberos. Se trata de horarios extraordinarios, en los que se cumple una determinada cantidad de horas semanales, pero de una manera que no consideramos adecuada; reitero que esta es una herencia que tenemos en el Ministerio.

El régimen semana por semana se aplica bastante dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación, porque la mayoría de los policías que prestan servicios en las cárceles pertenecen a los departamentos limítrofes con Brasil, concretamente, a Rivera y a Artigas. Es decir que hay una cuestión demográfica bastante complicada. Estos funcionarios trabajan una semana en régimen extraordinario y, a la siguiente, descansan y vuelven a sus respectivos departamentos. Este es un ejemplo de los diferentes regímenes extraordinarios que tenemos en el Ministerio. Estamos buscando soluciones, pero no es fácil encontrarlas porque estas situaciones responden a la realidad social de los funcionarios. Como dijimos, no compartimos estos sistemas.

También repito que no tenemos ninguna duda de que para los funcionarios que cumplen ochos horas es aplicable la nocturnidad y que hay que estudiar alguna forma para pasar de cuarenta y ocho horas semanales a cuarenta. Estamos estudiando los otros regímenes horarios y, en principio, no sería aplicable el régimen de la nocturnidad porque ya reciben otro tipo de compensaciones.

El planteo que el SUPU hizo acá ya lo realizó en la Inspección General del Trabajo. Luego de esa comparecencia, nos reunimos con el SUPU en ámbitos bipartitos. Tuvimos al menos dos reuniones en las que nos trasladaron los mismos temas que plantearon en esta Comisión; con respecto a la nocturnidad, les adelantamos la respuesta que les hemos dado a ustedes. Con ellos estamos compartiendo ámbitos bipartitos en los que, además de discutir estos temas, estamos analizando políticas de vivienda en una comisión que también está integrada por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales. La idea es implementar un fondo que permita a los afiliados a los sindicatos y a los funcionarios en general acceder a políticas de vivienda a través de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales.

Con respecto al planteo relativo al derecho de huelga, no hay mucha discusión. En este caso se aplica el literal M) del artículo 35 de la Ley Orgánica Policial. Dadas las particularidades que tiene la Policía, el derecho de huelga está prohibido, pero en ningún lado está establecido -ni en la ley ni en la realidad- que la negociación colectiva esté vedada. Además, como ya expresé, con el SUPU compartimos ámbitos bipartitos de negociación colectiva, como por ejemplo la comisión que estudia el tema de las viviendas. También integramos un ámbito tripartito junto al SUPU en la Inspección General del Trabajo para discutir el otro tema por el cual nos convocaron, que tiene que ver con las condiciones laborales. Es decir que, en realidad, las

garantías de la negociación colectiva con el SUPU están dadas. Si la Dinatra nos citara para discutir temas más generales, no tendríamos inconveniente en asistir; hasta ahora, no nos ha citado.

En este punto hay otro problema: ellos tienen un juicio en la OIT contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y todavía se está discutiendo si la representatividad le corresponde al SUPU o a los otros sindicatos policiales. Capaz que ese es uno de los motivos por los cuales la Dinatra no nos ha citado, pero reitero: si nos convocara a un ámbito tripartito a discutir sobre negociación colectiva, nosotros no tendríamos ningún problema en asistir.

Con respecto a las condiciones laborales, aclaro que estamos concurriendo a la Inspección General del Trabajo, a un ámbito tripartito: asisten representantes del SUPU, de bomberos y de algún otro sindicato. Allí vamos tomando diferentes ejes temáticos y negociamos. Ese ámbito también está garantizado por parte del Ministerio del Interior.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a la delegación del Ministerio del Interior que nos visita.

En lo que tiene ver con la nocturnidad, la ley establece dos posibilidades: el pago de una compensación del 20% o la reducción horaria en el mismo porcentaje.

Para nosotros está claro desde el primer momento que la ley de nocturnidad aplica para trabajadores públicos y privados, y solo puede no aplicarse en aquellos casos donde exista una normativa dada por leyes especiales o por los decretos que homologan los consejos de salarios que sean superiores a esta ley.

El primer criterio de carácter general que planteamos -ha habido una discusión al respecto- es si la ley aplica en todos los ámbitos. Desde nuestro punto de vista aplica en todos los ámbitos, salvo que haya mejores condiciones. Independientemente -como dice el doctor, y es cierto- en la ley se establecen mecanismos de reducción horaria. En todo caso, nos parece fundamental dejar claro cuál es el criterio general en el sentido de que se ha dado una discusión sobre la aplicación o no de la ley.

De cualquier manera, hay proyectos para modificar la ley de nocturnidad en alguna de las limitantes que plantea la ley y que fueron consecuencia de una situación dada en el período pasado de tener que establecer cinco horas mínimas efectivamente trabajadas. En aquel momento planteamos que eso generaba una limitante. En la actividad privada estamos viendo las limitantes que genera.

Sin duda, esta ley fue pensada para aquellos sectores que no habían logrado en los consejos de salarios que las patronales a nivel privado, su contraparte, discutieran los criterios de lo que implica el trabajo nocturno como nocivo para la salud. En el caso de la inmensa mayoría de los trabajadores privados existen normas, convenios, consejos de salarios que están muy por encima de lo que aquí se establece. Tal vez el principal aporte de la ley de nocturnidad sea para los sectores más postergados y, al mismo tiempo, establecer con absoluta claridad que el trabajo nocturno es nocivo para la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio del Interior)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Trabajadores de Caldem, UTC, ex Los Rumbos)

—Le damos la bienvenida a la Unión de Trabajadores de Caldem, integrada por las señoras Graciela Garbarino y Lourdes Dragolovich y los señores Ariel Beltrán, Luis Ferraz y Mauricio Lazo.

SEÑORA DRAGOLOVICH (Lourdes).- Venimos con la problemática de nuestra fuente laboral. El 25 de febrero entró en concurso, está en manos de síndicos y tememos por la pérdida de nuestro trabajo.

Somos noventa y dos trabajadores y en este momento la empresa está trabajando al contado; todo lo que se produce se vende, no tenemos mercadería en stock. A partir del 1º de junio hubo riesgo de cierre de actividades.

SEÑOR BELTRÁN (Ariel).- Represento al PIT- CNT de Colonia. Agradecemos a la comisión que nos hayan recibido tan rápidamente.

Por otra parte, venimos a manifestar nuestra preocupación respecto al contexto en el cual se encuentra la empresa. Una vez que la llave de la empresa está en poder de la justicia es porque algún problema hay y, aparentemente, podría ser severo por los indicios que tenemos. Carecemos de mucha información, porque aún no hemos tenido contacto con los síndicos para saber el estado de la empresa.

Esta empresa está ubicada en la ciudad de Nueva Helvecia. En los últimos tiempos, Nueva Helvecia ha vivido una situación crítica en el contexto laboral con el cierre de Pressur y Ecolat; ha sido un golpe muy duro. Como representante del PIT- CNT integrante del Inefop hemos tratado de satisfacer la necesidad de los compañeros trabajadores para reconvertirlos en materia laboral pero, de todas maneras, ha sido insuficiente. Se trata de una ciudad de cerca de diez mil habitantes, junto con Valdense, Rosario, La Paz, que se suman y hacen un volumen más grande. Rosario también vive una situación acuciante en materia de trabajo. Por lo tanto, en esa zona el impacto ha sido fuerte en lo que refiere a fuentes de trabajo. A esto se suma una empresa, Caldem, que tiene un 40%, 50% o 60% de procesamiento de leche y quesos y otro porcentaje en materia de dulces. Se trata de aproximadamente cien puestos de trabajo; tras lo sucedido con estas empresas nombradas anteriormente es un impacto muy fuerte para la zona y específicamente para Nueva Helvecia.

Además, nos preocupa el hecho de que carecemos de información, no tenemos acceso a ella. Se le ha pedido reunión a los síndicos para saber qué oportunidades tenemos de mantener la fuente laboral y por cuánto tiempo. Sabemos que hay acreedores, no sabemos el volumen de deuda que mantiene la empresa, cómo se gestó esta deuda: hay rumores de que cierra el 1° de julio, que cierra en setiembre, que los proveedores se pagan al contado y que no se aceptan cheques, solo a corto plazo. Por lo tanto, esta incertidumbre, en una franja etaria promedio de 45 años en esta zona, es preocupante. De ahí la idea de iniciar un proceso para abrir caminos y hablar con ustedes, así como lo hemos hecho con la Dinatra y no que a última hora, en el pitazo final, se trate de buscar el gol a ver cómo nos salvamos. En ese sentido, intentamos hacer conocer la situación en las diversas esferas del Estado, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; quizás también golpeemos la puerta del Ministerio de Industria, Energía y Minería; no sabemos. Todo esto sucede en momentos en que estamos en un contexto del país que no es el que teníamos antes, que es algo que también nos preocupa.

Mi idea era informar acerca de la situación. En Montevideo, cien trabajadores tienen cierta incidencia, pero en un pueblo como este, el golpe tiene otra magnitud. El otro día estuve allí con empresarios y con el Inefop haciendo un curso para camioneros y había cerca de ciento ochenta personas anotadas para obtener la libreta Categoría E, para conducir vehículos de gran porte, sin límite de carga y mercancía peligrosa. Eso muestra la necesidad de trabajo que hay en la zona.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quisiera que describieran la situación de los trabajadores a los que hicieron referencia. ¿Están trabajando todos? ¿Hay algunos en seguro de paro?

SEÑORA DRAGOLOVICH (Lourdes).- En este momento estamos trabajando noventa y dos personas. Dentro de la planta industrial no hay nadie en el seguro de paro. Tenemos una pequeña oficina en la calle General Flores, donde antes se trabajaba mucho, pero ahora los síndicos trasladaron todo lo que se hacía en la oficina para Caldem y hay dos compañeras que están en el seguro de paro; son las únicas que están en esa situación. Los trabajadores de la planta de Caldem -es decir, lo tiene que ver con la producción- estamos todos trabajando, no hay gente en el seguro de paro, y hasta ahora se han pagado los salarios, están al día con las licencias de 2015 que estaban programadas, cobramos en fecha los sueldos. Con los pagos venimos bien.

SEÑOR FERRAZ (Luis).- También hay una cuestión de juego de síndicos o de abogados, porque cuando la abogada de la empresa presenta ciertos recursos ante el juez, los síndicos la dejan de lado y, en ese momento, se les plantea a los trabajadores que a partir del 1° de junio los mandarían al seguro de paro y se detendrá la producción. Ante los trabajadores se presenta la abogada, que no pertenece más a la empresa y trabaja en forma particular para un exdirector de la empresa y les dice que hay una deuda de los trabajadores -el dinero se deposita en un banco, porque trabajan para grandes superficies: Tienda Inglesa, Ta- ta, Multiahorro- y que el exdirector hizo un préstamo para poder

pagar los haberes correspondientes a BPS, porque era la única forma viable de salir. Nosotros hallamos raro que habiendo síndicos monitoreando la empresa, se le quiera dar cierre y tengan que recurrir a un particular que fue dejado de lado en la empresa.

Estamos navegando en aguas turbias; no vemos con claridad. El problema de los trabajadores en este caso es que tienen una gran incertidumbre, porque trabajo hay: están trabajando los productores lácteos y también los que proveen fruta y materias primas al contado, dejando la deuda de lado o, por lo menos, pateando la pelota hacia adelante. La deuda que tenían de varios años atrás quedó congelada hasta que los síndicos resuelvan, pero la situación en la que estamos los trabajadores es que hasta el 27 de setiembre no tendremos noticias.

Entonces, queremos que esta Comisión interceda para que el sindicato, la confederación de gremios de la alimentación y los trabajadores del departamento de Colonia podamos tener una reunión con los síndicos, a fin de que nos informen cuál es la situación y los trabajadores nos podamos ir parando: ¿cuál es la situación?, ¿hay lugar para salir?, ¿se precisa que se genere una propuesta con respecto a una unidad productiva de parte de los trabajadores o conseguir un inversor para que pueda solventar estos gastos?

SEÑOR PUIG (Luis).- Hay un aspecto que es una premisa básica de los trabajadores organizados de este país y es la necesidad de tener la información de lo que está pasando con su fuente de trabajo. O sea, el hecho de que esté actuando un síndico no puede ser la razón por la cual esa información no esté disponible. En una gran cantidad de situaciones complejas de empresas desde el punto de vista productivo y financiero, la posibilidad de salir adelante surge de quienes tienen un conocimiento de todo el aparato de producción, que son los propios trabajadores.

Por lo tanto, hay que propiciar una reunión donde se les dé a los trabajadores toda la información en cuanto al estado de situación de la empresa, porque nadie puede estar con la incertidumbre de qué es lo que pasa y de hasta cuándo va a trabajar. Al mismo tiempo, creo que hay que convocar al síndico a la Comisión -como hemos hecho con el síndico que actúa en Fripur- para que brinde la información, pero por sobre todas las cosas, para que se la dé a los trabajadores del propio establecimiento y al PIT- CNT de Colonia y a nivel central, para que se pueda hacer una evaluación y saber en qué etapa de este proceso se está. Este es un aspecto imprescindible.

En pleno siglo XXI plantearse que los trabajadores desconozcan cuál es la situación no tiene asidero, ni desde el punto de vista legal, ni de las relaciones laborales, ni de encontrar una salida a una situación de desarrollo productivo, no solo por lo que implica para esta unidad, sino por la repercusión que ello tiene en la población. Venimos del cierre de Ecolat hace un año y poco, a partir de una pésima gestión de la transnacional del grupo Gloria, con nefastos antecedentes en la región de cierre de empresas y apertura tres años después con trabajadores no sindicalizados, como sucedió en Argentina. Creo que esto tiene una repercusión muy fuerte en la población de la zona.

Reitero: como medida concreta, habría que invitar al síndico para que informe cuál es la situación de los acreedores. Del planteamiento de los trabajadores se desprende que una parte de los acreedores son los proveedores de la empresa; hay que ver qué otros acreedores hay, si hay préstamos no pagos; en fin, hay que ver toda la situación para tener un panorama general. Pero lo que es inadmisibles es que los trabajadores, a esta altura de las circunstancias, no tengan información.

Por lo tanto, propongo que la Comisión convoque al síndico o a los síndicos y, al mismo tiempo, se los invite a tener una reunión con los trabajadores. No hay ningún impedimento desde el punto de vista legal para esta situación, sobre todo, porque hoy tenemos algunas carencias en materia legislativa. Estamos trabajando en un fondo de garantía por insolvencia patronal; afortunadamente no está configurada esta situación en esta empresa, pero lo estamos pensando para otras situaciones en el país que han ocurrido y que seguramente ocurrirán, a pesar de la voluntad que exista al respecto. En definitiva, si se tiene en cuenta la experiencia que ha hecho el movimiento sindical en Uruguay en cuanto a aportar soluciones, me parece que un paso ineludible es el intercambio de información para que los trabajadores puedan hacer su análisis.

SEÑOR BELTRÁN (Ariel).- Agradecemos las palabras del señor diputado Puig. Este es un tema sensible en lo que respecta a la materia prima con la que se trabaja, y estamos en un estado de situación también bastante sensible de los productores de leche, del mercado lácteo, etcétera. Por lo

tanto, esperamos que haya un pronto diligenciamiento de este tema, ya que en la medida en que se corren los rumores, se afecta a la empresa, porque los proveedores empiezan a disparar buscando otras industrias para procesar el producto lácteo. Esto no es una empresa de limpieza, que vamos y compramos Agua Jane o la escoba, sino que la materia prima es lo que determina la vida o el cese de la industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento del diputado Puig es genérico; en esta Comisión siempre tratamos de dar certeza al trabajador. Así que vamos a citar a los síndicos para conocer la realidad de la empresa y apenas tengamos un intercambio en la Comisión, les haremos llegar la versión taquigráfica para que estén al tanto.

SEÑOR FERRAZ (Luis).- Quiero hacer una aclaración. Hemos tratado con bastante madurez este asunto, porque si bien hay que decir la verdad a los trabajadores, a veces, toda la verdad puede generar una estampida. La madurez del movimiento sindical nos indica que tenemos que tratar con pinzas la situación en lo que respecta al suministro de información a los trabajadores, porque -como bien se dijo- cuando empieza a moverse un elemento de la cadena productiva, repercute en toda la cadena. Tanto es así, que cuando se planteó la posibilidad del cierre de una fábrica de productos lácteos en el departamento de San José, repercutió en los tamberos de Colonia, porque los productores que pensaron que no iban a poder colocar más sus productos en esa empresa se acercaron a Caldem. Entonces, en este caso, nos hemos manejado con mucha madurez para que los trabajadores puedan mantener su fuente de trabajo y los productores de la zona también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala los representantes de la Unión de Trabajadores de Caldem S.A., ex- Los Rumbos)

——Continúa la sesión.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya -APU-, y de trabajadores de Radios 14.10 y CX 30)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya, y de trabajadores de las Radios 14.10 y CX 30.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- Soy el prosecretario de la Asociación de la Prensa Uruguaya, y quiero agradecer a los integrantes de la Comisión por habernos recibido.

SEÑORA BRACCO (Laura).- Trabajo en el multimedio La República y estoy representando a la APU.

SEÑOR MUÑOZ (Claudio).- Integro la Asociación de la Prensa Uruguaya y me ocupo de asuntos gremiales.

SEÑOR NESTA (Fabrizzio).- Soy el vicepresidente de APU, y estoy acompañando a la delegación.

SEÑORA GONZÁLEZ (Carolina).- Pertenezco a UNI Global Unión, y debido a que APU es una de nuestras afiliadas, venimos a acompañar a la delegación.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- Concurrimos a esta Comisión debido a la preocupación que nos genera la situación del multimedio plural.

Llegamos a esta instancia después de pasear por varias oficinas de la Dinatra -la Dirección Nacional de Trabajo-, luego de que fue creada para las negociaciones de los convenios de salarios, en el año 2005.

En ese momento, comenzamos a transitar por sus oficinas, no solo para negociar los aumentos salariales, sino también para tratar de mediar en los conflictos que se empezaron a originar en el diario La República, la

radio 14.10 AM Libre, el canal de cable y, en algún caso, en la FM, aunque allí fueron menos puntuales.

Es de notorio conocimiento público que el patrimonio de la empresa que hoy dirige el argentino Gustavo Yocca está muy comprometido, que tiene grandes problemas financieros y que es difícil que pueda seguir adelante.

Todo esto comenzó en el año 2001, cuando la Ursec entregó la onda a Marcelo Ortega y Gustavo Irazoqui, los permisarios que obtuvieron la onda procedente de Marroco, que creo que es el actual titular de CX 36 Radio Centenario.

De todos modos, un año antes de la obtención de la onda, el 25 de mayo de 2000, el señor Fasano anunció que había recuperado el multimedio plural, es decir, el diario que había fundado y la radio 14.10, que en aquel entonces era CX 44, Radio Panamericana. Esto sucedió después de haberse desprendido de CX 30 Radio Nacional, la que fue transferida. Entonces, como dije, el señor Fasano se quedó con la radio y el diario para no perder el famoso multimedio; además, llegó a pedir un canal de televisión, lo que le fue denegado en aquel entonces.

Entonces, el señor Fasano se quedó con el 100% de las acciones, pero no sabemos en qué momento las adquirió de Somerland S.A, que estaba representada por los señores Marcelo Ortega y Gustavo Irazoqui. Por supuesto, la adquisición de los permisos de la onda por parte de estas dos personas está refrendada en el Diario Oficial. De todos modos, lo cierto es que el señor Fasano se quedó con el 100% de las acciones, y así se comenzó a trabajar en el multimedio, lo que es sabido por todo el país.

Con el paso del tiempo, comenzaron los conflictos; inclusive, en el diario se produjo una gran huelga cuando se peleó con el sindicato de los canillitas debido a que quiso bajar el precio del periódico. En realidad, hasta ahí, parecía que se hacía una defensa digna de las fuentes laborales, pero después, se comenzaron a suscitar una serie de reclamos laborales y se comenzó a ejercer una persecución sindical permanente a todos los trabajadores, no solo del diario, sino también de la radio. Además, el señor Fasano era el responsable absoluto de lo que se venía realizando, tanto de la programación, como de la ejecución de cualquiera de las cosas que se llevaban a cabo.

Entonces, comenzaron a realizarse citaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -a la Dinatra- para tratar de solucionar y mediar en las distintas situaciones. En realidad, nosotros tenemos cartas en las que se pide a los trabajadores que renuncien a su salario para poder seguir trabajando en el multimedio; me refiero a cartas enviadas a periodistas que trabajaban en la radio. Además, hay notas de prensa en las que se denuncia la falta de pago por parte del señor Federico Fasano Mertens, lo que se deriva hasta el año 2012, momento en que transfiere las acciones al señor Gustavo Yocca, procedente de Santiago del Estero, República Argentina.

En ese sentido, quiero destacar que la reglamentación de la ley de radiofusión es muy clara, sobre todo, con respecto a la nueva Ley de Medios, ya que allí se establece que para ser permisario de una onda se debe ser ciudadano natural o legal con cinco años de residencia en el país, pero el señor Gustavo Yocca no cumple con este requisito, aunque es el absoluto responsable -hay varios medios de prensa que así lo manifestaron; inclusive, él lo ha dicho en distintos organismos- de la radio 14.10 AM Libre y, en su momento, del diario La República.

En realidad, las violaciones a los derechos laborales son intolerables y los créditos laborales por los que pasa el famoso multimedio son inconcebibles. Inclusive, durante mucho tiempo, el canal de televisión transmitió desde un camión -sus estudios estaban allí-, ubicado dentro del predio de la calle Garibaldi. Y desde allí tenía que trabajar una persona, en condiciones absolutamente inhumanas, para emitir la señal de televisión, la que fue otorgada al señor Fasano, seguramente, para que tuviera una programación digna. Pero lo cierto es que, actualmente, se trata de un canal desperdiciado entre las señales de cable; en realidad, no hay gente para que trabaje, y solo se le da play a una computadora para que salga al aire. Además, no se reconocen los derechos laborales y no se pagan sueldos, aguinaldos, licencias ni salarios vacaciones, por lo que hay reclamos desde el año 2007 hasta la fecha. Inclusive, hubo una defraudación tributaria, ya que el señor Gustavo Yocca fue pasible de un cierre de fronteras por no pagar BPS, cosa que nadie desconoce.

También esa sabido que en más de una oportunidad se produjeron cortes de energía eléctrica en el multimedio plural y que el último fue de dieciocho días. Por supuesto, nosotros denunciarnos la situación

ante la Ursec, porque creemos que se traspasaron todos los límites que cualquier trabajador puede soportar para seguir desempeñándose dentro de una empresa.

Por otra parte, la empresa anunció, con total normalidad, que no pagará los aguinaldos ni las deudas atrasadas. Además, en forma permanente pidió prórrogas al seguro de paro, de lo que -al igual que APU- tuvimos que ser cómplices, ya que si el Ministerio no pagaba a los trabajadores, el medio tampoco lo iba a hacer. Entonces, tuvimos que pedirle al director Nacional del Trabajo que nos hiciera el favor de permitirles a los trabajadores permanecer tres meses más en el seguro de paro para que pudieran cobrar sus haberes.

Por otro lado, nos surgen varias preguntas, como las relativas a las irregularidades que se cometieron desde 2001 a la fecha. Por lo tanto, si los señores Marcelo Ortega y Gustavo Irazoqui son propietarios del 100% de las acciones de Somerland S.A. así figura en el Diario Oficial-, ¿cómo es posible que las acciones nominativas -deben ser así para que se pueda ser propietario de una onda- pasen a Federico Fasano Mertens sin que el Poder Ejecutivo lo haya autorizado? ¿Cómo es posible que la radio haya sido transferida al señor Gustavo Yocca sin que dicha resolución para por el Poder Ejecutivo? ¿Cómo es posible que el señor Fasano haya retornado en el año 2015 para hacerse cargo de la dirección del diario y la radio?

Sin duda, todo esto nos preocupa, como así también que la deuda multimillonaria que se tenía con la UTE fuera canjeada por publicidad, cuando todos sabemos que eso no es posible, ya que ninguna empresa privada -menos las de los medios de comunicación- puede obtener ese beneficio si tiene una deuda con el Estado. Sin embargo, la publicidad le sigue llegando al multimedio, aunque la ganancia alcanza solo a la gente de arriba, ya que los trabajadores no ven un peso.

Asimismo, se firmaron acuerdos en los que se solicita que no se abonen los salarios correspondientes a agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y se comience a pagar a partir de enero de 2016, en cuatro cuotas, pero eso se ha incumplido.

La verdad es que nosotros estamos preocupados, porque no sabemos cuál es el fin de todo esto; por supuesto, conversamos al respecto con la Suprema Corte de Justicia, la Ursec y otros organismos públicos como la Dinatra, y tenemos documentación que avala lo que estamos diciendo, como así también comunicados y notas periodísticas. En ese sentido, si ustedes me permiten, voy a hacer referencia a una de ellas, que fue realizada al compañero Alfredo Percovich el 26 de noviembre de 2015.

La nota dice: “Entrevista a Alfredo Percovich, ex periodista del diario La República. 'No es fácil pensar que en este país se iba a embargar a Fasano, a REG S.A. [...]’” Luego dice: “El principio se remonta a unos años atrás cuando comencé a trabajar en La República como periodista y fui recorriendo distintas secciones del diario; después de muchos años de trabajar allí fui estableciendo una relación laboral fuerte donde fui adquiriendo responsabilidades y tareas que me insumieron bastante carga horaria, [...] Tuve que recurrir a la Justicia para hacer valer mis derechos. Esto fue hace 5 años, es brutal, ellos también se han encargado de tratar de eludir una sentencia judicial y han tratado de que esto se estire con distintas medidas, presentando ante el juzgado recursos y más recursos y recontrarecursos, sabiendo que el Poder Judicial carece de elementos como para funcionar como en cualquier país digno debería funcionar un Poder Judicial libre.

Han ido corriendo los años, lo importante es que a través de un trabajo paciente de mi equipo de abogados y de gente que ha colaborado hemos probado una cantidad de cosas y llegamos al motivo de la charla de hoy, esta decisión de la justicia que catalogué como muy valiente.

No es fácil pensar que en este país se iba a embargar a Fasano, a REG S.A., a Alberto Grille y a toda esta gente tan poderosa para defender los derechos de un trabajador, de un simple periodista que no tiene más que su trabajo.[...]

Más adelante, se le pregunta: “Decís en la carta que durante estos años trataron de que te bajaras del caballo... Y el señor Percovich contesta: “Sí, absolutamente, tratando de desgastar permanentemente con recursos, por ejemplo, de estar en una audiencia en marzo con todo lo que implica la carga emotiva de llegar a una audiencia, enfrentarnos de nuevo las caras y entrar a una audiencia y que ellos digan 'perdón a mí no me llegó el papel, pido que se prorrogue esta sesión hasta que yo pueda leer ese papel'. Papel que salió, además, de la computadora de ellos mismos, lo hicieron ellos el papel, ...entonces nos juntamos en noviembre”. Estamos hablando de los meses que fueron estirando las audiencias. Algunas tienen sentencia con obligación de pagar, y no pagan. Hay gente que ha emitido cheques sin fondo. Esto ha sido denunciado

penalmente y no ha pasado absolutamente nada; todo sigue funcionando como si nada ocurriera en este país. Hace muchos meses que los trabajadores no cobran. Los cuatro que quedan en la radio están yendo para cobrar dos o tres mil pesos por viernes. No se cumple con los salarios establecidos y no se reconoce ni se paga lo atrasado, más allá de que hay papeles firmados en el Ministerio -las deudas se reconocen, pero no se pagan-, además de la amenaza permanente de “Si reclamás, cierro. Si reclamás, me voy”. No es la primera vez que el multimedio hace la amenaza a los trabajadores de que ante cualquier reclamo judicial van a dar quiebra.

Nosotros venimos a preguntar, porque todavía no hemos encontrado explicaciones lógicas, cuál es el motivo por el que se sigue enviando publicidad oficial a un medio con estas características, que ha defraudado tributariamente al Estado, que no cumple con sus obligaciones con las empresas del Estado y fundamentalmente con los trabajadores, porque un derecho de cualquier persona es trabajar para tener un salario digno. ¿Para mantener qué? No estamos buscando nada personal con esto, simplemente estamos preocupados porque creemos que se trata de una empresa que hoy funciona para estafar al Estado, a los trabajadores y a cualquier persona que allí se presente, porque hace todo tipo de evasiones para no pagar. Hemos estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y hemos refrendado acuerdos que no se han cumplido en absoluto. También hemos recurrido a la Dirección Nacional de Trabajo, que está dispuesta, si es necesario, a hacer un informe para la comisión que sea. Hemos estado hablando con Juan Castillo, director nacional de Trabajo y con Gerardo Rey, de una sección del Ministerio. También hablamos con autoridades de la Suprema Corte de Justicia para saber si había posibilidades de judicializar esto, porque no es posible que ante sentencias judiciales tampoco se cumpla. Nos hemos dirigido al presidente del Grupo 18 de la Dirección Nacional de Trabajo para que nos preparara un informe, si era necesario; a la Ursec en la jornada de ayer, y hoy, a ustedes. Uni Global nos ha acompañado y respaldado. Hemos transferido este lío interno fuera de fronteras para discutir en Argentina y Brasil, porque Yocca es argentino y no cumple con la ley, y porque no debería tener el permiso de la emisora -ese permiso nunca pasó por el Poder Ejecutivo, y si lo hizo, pasó desapercibido-, debería serle revocado.

Esto parece muy tonto, pero la madeja se va haciendo cada vez más grande. Venimos a decirles que esta empresa está al borde de la quiebra. ¿Quién se va a hacer responsable de los trabajadores? Mientras el Estado permita que esta empresa funcione con todas las denuncias públicas que existen a nivel nacional e internacional, nadie se va a hacer responsable. Esto pasó con Fripur. En varias oportunidades se advirtió de la situación de Fripur. Muchas veces se dijo que estaba al borde de la quiebra. Hubo un claro vaciamiento de la empresa y una derivación de dineros que fueron prestados para que la empresa se capitalizara. Terminaron haciendo un parque eólico, estafando al Estado con una deuda de US\$ 60.000.000. Novecientos trabajadores dependientes directamente quedaron en la calle y otros independientes, o que trabajaban indirectamente con la empresa, también quedaron colgados del pincel. Queremos que esto se evite, y está en nosotros, en el Estado, en los legisladores, evitar que ocurra.

Todos sabemos lo que pasa en la empresa de Fasano, de Gustavo Yocca, y sobre todo me preocupa que los permisarios que figuran al frente de la Ursec nada tengan que ver. Me sorprende que un organismo del Estado entregue una onda y no la controle, pero al margen de eso -que ya lo hablamos con la Ursec en el día de ayer- que nadie tenga responsabilidad civil y penal con estas claras faltas administrativas que terminan configurando un flagrante delito por todo lo que se ha hecho hasta el momento. Queremos que no ocurra lo que pasó con Fripur u otras empresas. Fueron denunciadas, pero el día que cerraron se dijo: “Ah, cerró, no sabíamos”. Esto lo sabemos todos y pedimos que nos apoyen, que nos den una mano, pero no para cerrar. Buscamos cobrar los créditos laborales que existen a lo largo de estos años de los que nadie se hace cargo. El Estado, en este caso, a través del seguro de paro de los trabajadores está financiando algo que no sabemos qué es o para quién, porque los trabajadores no vemos un solo peso. Es indignante trabajar de esta manera. Ya estamos jugados y no se trata de preservar fuentes laborales; eso es una falacia. No se preservan fuentes laborales. Acá los trabajadores estamos manteniendo el bienestar de cuatro personas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros de la delegación de APU.

La situación con la dirección del diario La República comienza antes de que el diario apareciera en la calle. Hay un primer conflicto que demora la salida del diario y posteriormente, creo que en 1989, un conflicto muy duro durante el cual el SAG reivindica muchas de las cosas que hoy está planteando la delegación: el cumplimiento de convenios, el pago de salarios, la denuncia de represión antisindical. Hay un largo conflicto y un boicot por medio del cual el conflicto es derrotado. Recuerdo el editorial que salió en La República,

firmado por su director en ese momento, que hacía referencia a las mejores convicciones llevadas adelante con las peores prácticas. Se responsabilizaba al sindicato de haber realizado un conflicto reivindicando las condiciones de trabajo, el pago de salarios y la denuncia de la represión antisindical. Esto ha sido una constante en ese medio de comunicación. Posteriormente, se establece el llamado Multimedia Plural, con la radio y el canal de televisión. En múltiples oportunidades, entre 2001 y 2003, desde el PIT- CNT le planteamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tomara cartas en el asunto, porque no solo se desconocían los más elementales derechos de los trabajadores, sino que se intentaba permanentemente responsabilizar a los trabajadores, al SAG y a APU de la situación del Multimedia Plural, cuando en realidad allí no se respetaba ningún derecho. No se respetaban las condiciones de trabajo ni los horarios, no se pagaban los salarios, se reprimía la organización sindical. La situación y las condiciones de trabajo en el canal fueron vergonzosas desde el principio. Recuerdo que con el compañero Juan Castillo participamos de una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en representación del Secretariado del PIT- CNT y realmente no entendíamos cómo podía seguir funcionando una empresa en esas condiciones, cuando ninguno de los derechos se respetaba. Existía permanentemente algo que siempre catalogué como un chantaje: el planteo al movimiento popular de que esa era una herramienta imprescindible para la izquierda uruguaya. Desde mi punto de vista, la izquierda uruguaya se basa en valores, en respeto a la organización sindical, a las condiciones de trabajo, y esto no ha ocurrido prácticamente nunca en estos medios de comunicación.

En 2012, y en múltiples oportunidades, esta Comisión recibió al comité de base de la 1410 y a APU. Se denunciaron situaciones muy similares a esta, de la misma gravedad, y la Comisión convocó a la dirección de la empresa. El señor Yocca concurrió exigiendo que la UTE le reinstalara la energía eléctrica que no habían pagado durante mucho tiempo. Inclusive -en aquel momento lo planteamos-, hubo palabras de destrato y acusaciones a la dirección de la UTE cuando en realidad el Estado no tenía por qué proveer de energía eléctrica a una empresa que no la pagaba. En aquel momento se generaron expectativas en la Comisión de poder llevar adelante una denuncia que permitiera exigir a la empresa y al Estado que se cumpliera con la normativa vigente en materia laboral. Yo no sé qué fue lo que pasó en la organización sindical, pero de un día para otro los trabajadores no vinieron más. Estaban convocados y no venían. Se nos planteó que había un acuerdo, algo transaccional, que permitía resolver la situación, pero en una primera instancia me pareció que los trabajadores habían comprado espejitos de colores.

Esta situación ha sido permanente y no es aceptable desde ningún punto de vista que alguien diga defender los derechos de los postergados y, en realidad, desconozca los derechos de los trabajadores en forma flagrante. Consideramos, en la misma línea que los trabajadores, que acá no se trata de cerrar medios de comunicación ni nada por el estilo, sino de lograr que se cumpla con las normativas vigentes en todos los aspectos.

El tema planteado tiene que ver con la situación actual, que es muy grave. Si uno llega -en forma equivocada- al canal a que se hacía referencia se pregunta: ¿qué es lo que se está proponiendo acá? Estamos hablando de una herramienta de comunicación que es fundamental para informar a la población en temas centrales y que está totalmente desaprovechada. Pero eso fue así desde el principio. Hubo esfuerzo por parte de los trabajadores, que fueron desconocidos.

Si el sindicato y APU están dispuestos a llevar adelante esta denuncia, estoy seguro de que van a tener el apoyo del conjunto de la Comisión.

Quiero aclarar que no es una cuestión tan aislada que empresas desconozcan la normativa laboral y los derechos de los trabajadores e igual sigan funcionando. Desde hace mucho tiempo denunciábamos acá a empresas tercerizadas que contratan con el Estado e incumplen hasta la más elemental normativa relativa a las condiciones de trabajo y al pago de salarios en fecha. Sin embargo, un día las vemos trabajando para ASSE en hospitales públicos y, otro, en un ente. Venimos reclamando hace mucho tiempo por la creación de un registro de empresas infractoras para que estas empresas no puedan contratar con el Estado cuando no cumplen. La calesita que hacen, siempre va en perjuicio de los trabajadores y del Estado.

Reitero que si hay decisión del sindicato de llevar adelante esta denuncia, creo que el conjunto de la Comisión va a estar conteste en dar los pasos correspondientes e invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a otros organismos del Poder Ejecutivo para conocer en su totalidad esta problemática: las contribuciones obligatorias que la empresa debe hacer al Estado y las perspectivas que se plantean para sacar

de esta situación de vulnerabilidad total a los trabajadores; más que vulnerabilidad se trata de una violación flagrante de sus derechos. Hace veintinueve años que se da esta situación; pasaron gobiernos de diferente signo. Los trabajadores no pueden ser la variable de ajuste de una empresa que dice tener los mejores intereses, pero aplica lo peor.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Damos la bienvenida a la delegación que nos visita.

Comparto todo lo expresado por el señor diputado Puig; por tanto, mi exposición va a ser breve.

Doy fe de que todo pasó como se ha dicho: la situación que ocurrió en 2012, cuando vinieron los trabajadores y, luego, el señor Yocca y la problemática con UTE.

Según lo que plantea la delegación, no hay cosa que no haya sido violada; es algo surrealista. Como decía el diputado Puig, no es algo que no sepamos o que no venga desde hace tiempo.

Voy a hacer una pregunta concreta: ¿cuál fue la respuesta que encontraron en la Suprema Corte de Justicia? Sería de extrema utilidad saber si encontraron eco y si les señalaron una posible instrumentación judicial en torno a este tema.

Por supuesto, descarto que la Comisión se va a hacer eco del planteo del sindicato, tal como adelantó el señor diputado Puig.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- Fuimos recibidos por el vocero de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Raúl Oxandabarat, que nos trató muy bien. Nos explicó que en este caso estábamos ante un montón de faltas administrativas que eventualmente podrían configurar un delito, pero que había que ir paso a paso y probar cada una de ellas.

Por ejemplo, los cheques rebotados configuran un delito penal. Obviamente, hay que denunciarlos. Así lo hicimos. Pero quien firma los cheques dice a viva voz: “Denunciame, que no pasa absolutamente nada”. La realidad indica que no ha pasado absolutamente nada. Como quien firma los cheques es un apoderado, dice: “Yo no tengo nada que ver con el capital. Firmo porque tengo un poder”. En realidad, esta es una calesita - como dijo el señor diputado Puig- que sigue andando y permite volar Montevideo con cheques sin fondos, sin que exista una repercusión real.

También podemos mencionar la apropiación indebida del dinero de los trabajadores. Por ejemplo, se descuenta la cuota sindical, pero no es volcada a la Asociación de la Prensa Uruguaya. Hemos reclamado esto en más de una oportunidad; inclusive, hemos hecho una denuncia penal.

Lo mismo pasa con los aportes de los trabajadores al Banco de Previsión Social o a ANDA. Muchos trabajadores han recibido un cedulón de Anda notificando un posible desalojo debido al incumplimiento del pago del alquiler, a pesar de que se les ha descontado ese dinero. Es decir que hay un montón de situaciones que realmente asustan.

Castillo y Puig nos contaron varias de las acciones que habían tomado a través del PIT- CNT. Inclusive, el actual Director Nacional de Trabajo fue nombrado persona no grata en el diario. Cualquier acción de un sindicato contra Fasano o el multimedio implica ser un enemigo que quiere cerrar la empresa. Es muy común que en las planas del diario o en las editoriales de la radio se haga referencia al artículo 29 de la Constitución, argumentando que se quiere violar la libertad de expresión. Nosotros no estamos ni ahí con violar la libertad de expresión. Lo único que pretendemos es que se tome cartas en el asunto. Obviamente, APU está decidida a ir hasta las últimas consecuencias y desde ya agradezco a la Comisión si nos acompaña en este planteo.

Tengamos en cuenta que más allá de todos los derechos violados de los trabajadores, la primera gran infracción es que el señor Gustavo Yocca esté al frente de una emisora. La normativa de nuestro país - inclusive la actual ley sobre servicios audiovisuales- establece claramente que ningún extranjero que no tenga residencia legal en el Uruguay o sea ciudadano natural puede estar al frente de una onda. Él lo está. Eso ya es pasible de revocación total. Habría que remontarse al 2001 para ver en qué momento fueron vendidas las acciones nominativas para que Fasano se hiciera cargo de la radio. ¿En qué momento fue transferida la radio a Gustavo Yocca? ¿Por dónde pasó eso? Si revisamos las actas del Poder Ejecutivo, veremos que nunca pasó

por acá; estoy segurísimo de eso porque de ninguna manera se podría avalar una violación tan grande a la normativa sobre radiodifusión existente en Uruguay.

Reitero que estamos dispuestos a seguir hasta las últimas consecuencias. ¿Por qué? Porque, insistimos -esto lo hemos discutido con toda la delegación; yo hablo en nombre de todos-, acá no se están preservando los derechos laborales de nadie. Ellos trabajan para sí y tratan de enriquecerse ilícitamente a costillas de los trabajadores que hace meses, y en algunos casos años, que no cobran ni siquiera un peso.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Compartimos las palabras del señor diputado Puig.

A mí me preocupa el día después. ¿En qué están pensando los trabajadores? ¿Están pensando en algo? Pregunto esto porque pienso que nadie va a venir a levantar un diario o un medio así. ¿Los trabajadores están pensando en alguna otra posibilidad? El Estado tiene instrumentos que hemos votado, que frente a determinados proyectos o alternativas permiten tomar acciones junto a la masa de trabajadores.

Compartimos la denuncia y vamos a apoyar las acciones que tomen los trabajadores, pero ¿qué pasa con esa fuente de laburo? Yo vengo de una ocupación que terminó en un proyecto productivo autogestionado; estoy acá circunstancialmente por cinco años.

La pregunta concreta es en qué están pensando el gremio, APU y los trabajadores. Más allá de la denuncia y de la situación conflictiva, me gustaría ver alguna ventana de salida. ¿Tienen alguna propuesta en este sentido?

SEÑORA BRACCO (Laura).- Hablan de los trabajadores, pero la realidad es que el diario, la radio y el canal casi no tienen ninguno; está todo desbaratado. Hay cuatro trabajadores en la radio y en el diario quedan alrededor de veinte, porque el resto estamos en el seguro de paro o no van porque no les pagan. No puede haber un proyecto donde no hay gente. Tampoco hay estructura -casi no quedan máquinas- ni personal capacitado. Es decir que el deterioro ha sido tremendo.

Además, ¿qué va a pasar con todas las deudas? ¿Cómo podríamos hacernos cargo de ellas?

El problema es que detrás de esto no hay nadie.

Hace dos días hubo una reunión en el diario -aclaro que como estoy en el seguro de paro yo no voy a trabajar-, y Gustavo Yocca planteó que una posibilidad era entregarlo a los empleados para formar una cooperativa, otra, dejárselo a los gerentes y, otra, dar quiebra.

Un proyecto de cooperativa se tiene que estudiar y lo tienen que elegir los empleados. No sé si ese grupo es el que puede sacar adelante la empresa. En este momento, eso podría terminar siendo una carga más o bien el mismo fracaso que esto.

Capaz que no se termina de tomar conciencia de lo que estamos hablando. A mí me deben un año de sueldo; sé que eso no lo voy a recuperar, pero considero que todavía estoy en una edad en la que puedo conseguir trabajo. Pero se han encargado de que la gente que quedó adentro estuviera en etapa prejubilatoria. Esas personas no tienen preparación porque nacieron ahí adentro y hacen lo que saben. Esa gente no va a poder salir al mercado y formarse otra vez. Y la verdad es que tampoco está preparada para llevar adelante un emprendimiento como este; necesitarían a alguien que les tendiera una mano, que los formara. Así que no creo que sea una opción desarrollar completamente un emprendimiento, una cooperativa.

Se pregunta en qué está pensando la gente. Está pensando: “Ya no voy a cobrar, pero que ellos tampoco sigan estafando. ¿Por qué? Porque a mí me están poniendo ajustes, me hacen recortes y ellos siguen llevándose la plata”. Hablamos de un montón de achiques por todos lados en el gasto estatal, pero el seguro de paro lo paga el Estado y los pocos despidos que se cobran son financiados con la publicidad; es decir que prácticamente me siento un empleado público.

Mañana, cuando esto cierre -porque en algún momento va a cerrar o van a dejar de venir-, ¿dónde voy a ir a pedir mis cosas? Nadie pensó en esto; hay un vacío legal en lo que respecta a la gente. ¿Qué hacemos,

entonces? Yo sé que es Gustavo Yocca, sé que es Valentín Acosta; sé quiénes son exactamente, pero no les puedo pedir nada, y ellos me lo dicen en la cara.

Entonces, lo único que necesitamos es que cada uno piense en qué va a pasar con la gente. Esto va más allá de cobrar o no el sueldo, de cerrar o no la radio; es una cuestión de ideología. Esa es la verdad; eso es lo que está pasando y nadie lo puede tapar. ¿Qué se puede hacer? Eso es lo que necesitamos saber. Queremos saber qué opciones tenemos. ¿Hay algo o esto queda así?

Se pregunta qué estamos pensando. Estamos pensando: “Ya está. Ya perdimos. No tenemos más para perder”.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradecemos la participación de las trabajadoras y los trabajadores. Respalamos el planteo que están haciendo así como las iniciativas que se han llevado adelante desde distintos espacios de trabajo, como esta Comisión en períodos anteriores y la Dirección Nacional del Trabajo

Comparto lo expresado por el señor diputado Puig.

Para ser coherentes con los planteos hechos en otras oportunidades, nos parece importante citar a la empresa a esta Comisión para encontrar un camino de diálogo, un espacio de acuerdo que lleve al cumplimiento del pago de los haberes correspondientes a los empleados.

Además, deberíamos tomarnos unos días para estudiar bien cuáles son los espacios del Estado que mantienen publicidad con el diario o con la radio. Todavía sigue el conflicto de los compañeros gráficos con J.C. Decaux, estaban ocupando y en esta Comisión se planteó la necesidad de citar a la Intendencia de Montevideo porque es quién más contratos tiene con esas empresas. Por lo tanto, nos parece que deberíamos ver cuales son las áreas a nivel de Estado, sabiendo que hay una grave violación de la normativa laboral y que esto parece la crónica de una muerte anunciada, lamentablemente, como tantos otros episodios.

Creo que es momento de que a nivel parlamentario y de gobierno nacional se den señales claras, porque en un momento de recesión de la economía, donde empiezan a surgir dificultades en distintas áreas de producción, esto puede multiplicarse. Cuando hay impunidad para determinadas empresas, esa situación permite que muchos de los empresarios que no respetan y especulan con los derechos laborales tengan el camino allanado. Además, tiene un impacto en el componente organizativo de los trabajadores. Una cosa es luchar sabiendo que se puede ganar, que se puede conquistar y, otra, es cuando uno lucha contra la marea y no puede avanzar. Debemos detenernos, pensar, reflexionar y tomar medidas concretas, sabiendo que tenemos limitaciones, pero sí hay que dar señales claras desde el punto de vista político para que estas prácticas que hoy sufren los trabajadores del multimedio plural no se sigan expandiendo y no sea una práctica habitual.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Me gustaría invitar a la dirección de Ursec.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- Agradecemos la oportunidad de podernos expresar y compartir la preocupaciones.

Como decía la compañera Laura, no tenemos más nada para perder. Los trabajadores que hoy producen el diario, la radio o el canal no cobran. Las fuentes de trabajo no son nuestra preocupación porque no existen. Es simplemente ir a un lugar a pasar el rato, porque no me van a pagar. Somos concientes de lo que enfrentamos. Seguramente, los pocos trabajadores que están ahí quizá se puedan sentir tocados. En realidad, lo que queremos es frenar esto de alguna manera.

En la exposición que hemos hecho, se muestran claras violaciones, no solo a la normativa laboral, sino también a las leyes de nuestro país, sobre todo, con el permiso de que un extranjero ocupe una onda de radio sin tener la ciudadanía natural o legal. Deberíamos conocer las sanciones previstas en nuestra legislación para las empresas que incumplen permanentemente. Lo que se aplica habitualmente son multas. Ahora: cuando una empresa es multada en reiteradas ocasiones, debería haber una sanción mucho más fuerte. No es lo que

buscamos, pero si la revocación del permiso es una de las opciones, estamos dispuestos a llevarlo adelante. Esta empresa ha incumplido permanentemente y no han pagado casi nada; de diez multas, pagó cuatro o cinco; el resto, no las paga. Hay juicios ganados que tampoco han pagado. Entonces, no sé cuál es la mejor aplicación de la normativa como para que estas empresas que incumplen permanentemente sean sancionadas de verdad para que no continúen estafando a la gente y al estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, el trabajo de la Comisión se basa en ese concepto. Sin duda, el estado tendría que ser el ejemplo para que el privado lo siga; cuando el estado falla, es algo a mejorar.

Además, hay un concepto puntual importante: el tema no es multar, sino que las personas cambien la mentalidad. El nombre de la empresa cambia, pero la persona sigue trabajando con otro nombre e incurre en los mismos errores. Es un concepto que debemos cambiar a nivel sociedad; cambió la realidad del valor material; que te tranquen como persona es mucho más costoso.

Seguramente, citemos a los integrantes de la Ursec y apenas tengamos novedades les enviamos la versión taquigráfica.

Se levanta la reunión.